

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: MAITE GARCIA FERNANDEZ	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FWSYY-MYJ1X-IPCZQ Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 13:31:07 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 04/05/2023 13:26
	ESTADO FIRMADO 04/05/2023 13:26



ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF: SGR/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000003
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE EMPEDRADA, 43, ÉCIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 4 de Mayo de 2023, ha dictado Resolución 2023/1531, por la que se concede licencia de obras para **DEMOLICION DE EDIFICACIÓN**, en **CALLE EMPEDRADA 43**, de esta ciudad, R^º Catastral nº 5966632UG1556N0001TP.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 4 DE MAYO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/1531, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIÓN, en CALLE EMPEDRADA 43, de esta ciudad, R^º Catastral nº 5966632UG1556N0001TP.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL AREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2021/2219, ambos de fecha 08/07/2021, (BOP nº 172, de 27 de Julio de 2021).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1323576 FWSYY-MYJ1X-IPCZQ 699FC15d0FCC4B5E1E10A53EF2B3B6B5B4B484) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verifica/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1